CONTRATO ☐ CONVENIO ■

Proyecto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MONITOREO DE AMENAZAS HIDROCLIMÁTICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EL APOYO TÉCNICO A LOS ENTES TERRITORIALES Y COMUNIDADES EN EL CONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO, EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE EROSIÓN FLUVIAL E INUNDACIÓN A LOS CAUCES DE LAS CUENCAS EN JURISDICCIÓN DE LA CVS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Municipio: Todos

PERIODO INFORME DE SUPERVISIÓN: 29 de enero a 28 de febrero de 2026.

A continuación, se presenta un informe ejecutivo de la supervisión del contrato verificando los aspectos, administrativos, legales, técnicos, financieros, ambientales y de gestión integral.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGAL

DATOS DEL CONTRATO:

CONTRATO N°:	003 DE 2026
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	CONVENIO
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	23 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN INTEGRAL PARA DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, ASESORÍAS, DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL “PRADES”.
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ MARÍA GÓMEZ BARGUIL
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MONITOREO DE AMENAZAS HIDROCLIMÁTICAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, EL APOYO TÉCNICO A LOS ENTES TERRITORIALES Y COMUNIDADES EN EL CONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES RELACIONADAS CON CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO, EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LAS CONDICIONES DE EROSIÓN FLUVIAL E INUNDACIÓN A LOS CAUCES DE LAS CUENCAS EN JURISDICCIÓN DE LA CVS, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMAS DE ALERTAS TEMPRANAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.367.255.556).
PRIMER DESEMBOLSO (40%):	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($492.212.000).
PLAZO:	OCHO (8) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.
FECHA DE INICIO:	29 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	19 DE OCTUBRE DE 2026

NOVEDADES DEL CONTRATO			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	**Documento**	**Desde**	**Hasta**
	Suspensión No.1	N.A.	
	Reinicio No. 1	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS SUSPENSIÓNES:	N.A.		
PRÓRROGAS:	N.A.	N.A.	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS:	N.A.		

CONTROL DE PÓLIZAS VIGENTES

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
NIT ASEGURADORA	860.524.654-6			
E-MAIL ASEGURADORA	coordinacionintermediarios@solidaria.com.co			
POLIZA CUMPLIMIENTO No	540-47-994000038174-1			**ANEXO No. 1**
CUBRIMIENTO	**APLICA (Si/No)**	**INICIAL**	**FINAL**	**SUMA ASEG/ACTUAL**
Cumplimiento del convenio	Si	29/01/2026	07/05/2027	$136.725.555,60
Buen manejo del aporte	Si	29/01/2026	07/05/2027	$492.212.000,00
Calidad del servicio	Si	29/01/2026	07/05/2027	$136.725.555,60
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Si	29/01/2026	07/11/2029	$68.362.777,80
POLIZA RCE No	540-74-994000008226-1			
Pago de responsabilidad civil extracontractual	Si	23/01/2026	20/10/2026	$350.181.000,00

REQUERIMIENTOS REALIZADOS Y/O REPORTES DE INCUMPLIMIENTO:

Medio	Fecha	Asunto
Correo electrónico	09-Feb-2026	Solicitud de información – afectación de ecosistemas por frente frío
Correo electrónico	20-Feb-2026	Citación a reunión Grupo de trabajo de Gestión de Riesgo

ASPECTOS TÉCNICOS Y/O ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT CONTRATADA	CANT EJECUTADA PERIODO	CANT EJECUTADA ACUMULADA	% EJECUCIÓN ACTIVIDAD
1	Fortalecimiento, mantenimiento y optimización de los elementos que conforman las estaciones y plataforma digital que hacen parte del Sistema de Alertas Tempranas, para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres.	Veintiún (21) estaciones fortalecidas, mantenidas u optimizadas	21	20%	20%	20%
2	Apoyo técnico al conocimiento, prevención y mitigación de condiciones de riesgo en el Departamento.	Dos (2) entidades asistidas técnicamente	2	5%	5%	5%
3	Apoyo técnico a los entes territoriales en la incorporación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático y gestión del riesgo en el ámbito de los instrumentos de planificación del territorio.	Nueve (9) entidades asistidas técnicamente	9	5%	5%	5%
4	Seguimiento y monitoreo de las condiciones de erosión fluvial e inundación a los cauces de las cuencas en jurisdicción de la CVS enfocadas en reducir los riesgos en el territorio	Ocho (8) informes	8	40%	40%	40%
5	Monitoreo de amenazas hidroclimáticas y apoyo en el fomento de conocimiento de medidas de prevención a entidades territoriales.	Un (1) monitoreo realizado	1	12%	12%	12%

% AVANCE DE ACTIVIDADES ACUMULADO: 11%

ASPECTOS FINANCIEROS

RELACION DE ACTAS

VALOR CONVENIO:	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($1.367.255.556).
VALOR PRIMER DESEMBOLSO:	CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE ($492.212.000).

% AVANCE FINANCIERO: 40%.

ACTA DE	FECHA	VALOR ACTA		ANTICIPO AMORTIZADO		VALOR CUENTA COBRO		VALOR ACUMULADO
		TOTAL	ACUMULADO	TOTAL	ACUMULADO	PAGADA	POR PAGAR	
PRIMER DESEMBOLSO	23/02/2026	$492.212.000		N.A.	N.A.	$492.212.000		$492.212.000

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

REQUISITOS DE CALIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con la educación, formación y experiencia para garantizar el óptimo desarrollo del objeto contractual. 2. Socializar con el equipo que realizara las actividades definidas en el convenio, la documentación básica del Sistema de Gestión Integral de la CVS. 3. Realizar un (1) ejercicio muestral para evaluar la percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a las actividades adelantadas durante el convenio y que hacen parte	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos con corte al día 28 de febrero de 2026, se evidencia que desde el inicio del convenio se cuenta con personal idóneo para la realización del mismo. • En el Informe de Avance No. 1 y anexos con corte al día 28 de febrero de 2026, el conveniante Fundación Prades presenta acta de socialización con el equipo de trabajo, referente a la documentación básica del Sistema de Gestión Integral de la CVS. • En el Informe de Avance No. 1 y anexos con corte al día 28 de febrero de 2026, el conveniante Fundación Prades presenta evidencia de los ejercicios muestrales para evaluar la	

REQUISITOS DE CALIDAD DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
de los resultados a entregar a la CVS. 4. Asegurar que los equipos de medición utilizados para el cumplimiento del objeto del convenio cuenten con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias y entregar copia de estas certificaciones a la CVS.	percepción de satisfacción de los beneficiarios con respecto a la prestación del servicio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos con corte al día 28 de febrero de 2026, manifiestan que los equipos utilizados en el convenio no requieren de certificaciones de calibración.	

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Designar por escrito un representante de seguridad y salud en el trabajo responsable del tema durante toda la vigencia del convenio, para que garantice el cumplimiento de obligaciones establecidas en el marco de su ejecución y la normatividad vigente. 2. Cumplir con el diseño de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el equipo que realizará las actividades definidas en el convenio. 3. Presentar a la CVS la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del convenio. 4. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, se indica que la representante de seguridad y salud en el trabajo es la ingeniera industrial Lorena Liliana López Soto, quien cuenta con licencia SST. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, suministran el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para las actividades realizadas en el convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, presentan la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el	

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
ejecución del convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. 5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de estos. 6. Garantizar que todo el personal vinculado para la ejecución del convenio se encuentre afiliado al Sistema de Seguridad Social y que disponga del concepto medico ocupacional favorable. 7. Contar con el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. 8. Presentar el certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y el programa estratégico de seguridad vial en los convenios en los cuales se haga uso de sistema de transporte.	Trabajo durante la ejecución del convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, se realizó la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, se suministró a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades y garantizar el uso correcto de éstos. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, se verificó que todo el que todo el personal vinculado para la ejecución del convenio se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social y dispongan de concepto médico ocupacional favorable. • En la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, se presentó Plan estratégico de seguridad vial. • En la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y	

REQUISITOS DE SST	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
	anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, se presentó el certificado de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y el programa estratégico de seguridad vial.	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Identificar los aspectos e impactos ambientales de cada una de las actividades a ejecutar y establecer las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. 2. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio. 3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos (medicamentos) utilizados durante la ejecución del convenio; de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable,	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, evidencia la matriz de aspectos e impactos ambientales de cada una de las actividades a ejecutar y establece las acciones tendientes a reducir, mitigar y corregir los impactos ambientales significativos. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, se adoptaron las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del convenio. • De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, se formuló e implementó plan de saneamiento que incluye como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
de acuerdo con la normatividad vigente.	potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES
1. Garantizar los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información que se maneje dentro de la ejecución del convenio, conforme a las políticas internas de la CVS.	• De acuerdo con la documentación suministrada por el conveniante Fundación Prades, en su Informe de Avance No. 1 y anexos, con corte al día 28 de febrero de 2026, certifican que se han garantizado los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de acuerdo con las políticas internas de CVS.	

REGISTRO FOTOGRÁFICO

A continuación, se presenta el registro fotográfico:



Montería.

Señores
ALCALDIA DE AYAPEL
alcaldia@ayapel-cordoba.gov.co
Ayapel (Córdoba)

ASUNTO: Solicitud de acompañamiento.

Cordial saludo,

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en cumplimiento de su papel misional de acuerdo con las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, y como integrante de los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo en el marco de la Ley 1523 de 2012, propende por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente de manera oportuna y adecuada para el desarrollo sostenible dentro de nuestra jurisdicción.

Conforme a lo anterior, la CVS desarrolla las actividades para el Fortalecimiento, mantenimiento y optimización de los elementos que conforman las estaciones y plataforma digital que hacen parte del Sistema de Alertas Tempranas, para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres, en aras de continuar con acciones de adaptación y fortalecimiento comunitario e institucional ante la gestión del riesgo de desastres en jurisdicción del departamento de Córdoba.

Teniendo en cuenta esto, y como es de su conocimiento, en el municipio de Ayapel se encuentra en operación una estación meteorológica, localizada en la antigua bocatoma del acueducto, a la cual se programó jornada de mantenimiento preventivo de los equipos asociados; de igual forma, se realizará la inspección y verificación de sitios posibles, que cumplan con las condiciones técnicas y de acceso requeridas para la instalación de una estación hidrometeorológica en el cauce del río San Jorge, corregimiento de Marralú.

Esta actividad se realizará el día **06 de marzo de 2026**, para lo cual solicitamos su acompañamiento como pilar fundamental para el desarrollo de lo indicado, conociendo su compromiso con la gestión del riesgo de desastres y la comunidad.

En el caso de presentar dudas o inquietudes, por favor contactarse con el arquitecto Isaac Díaz al número telefónico 3004307556.

Lo anterior para su conocimiento y multas pertinentes.

Córdoba, Territorio Sostenible.

CARRERA 6 No 61-25 Ed. CINOMÁ PBX: 7880605 - 7880628
WWW.CVS.GOV.CO E-mail: CVS@CVS.GOV.CO
Línea Verde 018000180609
Nit 891080027-9
Montería - Colombia

Producto: Fortalecimiento, mantenimiento y optimización de los elementos que conforman las estaciones y plataforma digital que hacen parte del Sistema de Alertas Tempranas, para el conocimiento y la reducción del riesgo de desastres.



SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - SGI
INFORME DE VISITA
Código: CS-FO-57
Versión: 02
Fecha: 05/12/2025

INFORME DE VISITA GGR No. IV 2026 - 131.

OBJETO: Visita técnica de inspección y seguimiento al Caño Chimalito, jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba.

MUNICIPIO: Santa Cruz de Lorica.

BENEFICIARIO: Municipio de Santa Cruz de Lorica

FECHA INFORME: 16 de marzo de 2026.

1. ANTECEDENTES

En atención a acción popular incidente de desacato con No. radicado **23-001-33-33-004-2018-00109-00**, presentada por el Sr. Guillermo Sermeño Pulgar y otros contra el municipio de Santa Cruz de Lorica y otros, relacionada con problemática del "Caño Chimalito" donde en la parte resolutiva, se establecieron en el artículo quinto: ***"Instar a la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge CVS a que efectúe seguimiento a las actividades que desarrolle el Municipio de Lorica tendientes a la limpieza del caño de Chimalito de dicha municipalidad"***, con base a lo anterior, profesionales del grupo de gestión del riesgo realizan visita técnica de inspección y seguimiento al Caño Chimalito en jurisdicción de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba.

El sector objeto de visita ha sido inspeccionado anteriormente por parte de la CVS, producto de lo cual se listan los informes de visita descritos en la Tabla 1 que, en su momento, fueron remitidos a la administración municipal, departamental y demás entidades competentes, con el fin de que se adelanten las gestiones y acciones pertinentes, conforme sus competencias legales.

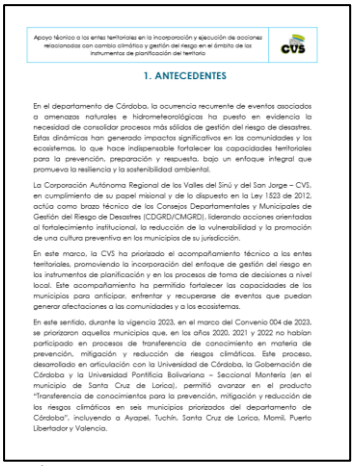
Tabla 1. Antecedentes de las visitas de inspección y seguimiento en el Caño Chimalito, municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba.

INFORME DE VISITA	LUGAR	OBJETO
GGR No. 2016-084	Caño Chimalito, municipio Santa Cruz de Lorica	Visita técnica de inspección al Caño Chimalito, jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba.
GGR No. 2017-068	Barrios del casco urbano, municipio Santa Cruz de Lorica.	Recorrido técnico de inspección en la presente temporada de lluvias en el municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba.
GGR No. 2018-199	Barrios del casco urbano, municipio Santa Cruz de Lorica	Recorrido técnico de inspección y seguimiento a puntos críticos por erosión e inundación afectados en la temporada de lluvias del año 2018, municipio de Lorica, departamento de Córdoba.
GGR No. IV 2019-234	Barrios del casco urbano, municipio Santa Cruz de Lorica	Recorrido técnico de inspección y seguimiento a puntos afectados por las lluvias presentadas en horas de la mañana en la zona urbana del municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba.

Informe de Visita GGR IV 2026 - 131. Visita técnica de inspección y seguimiento al Caño Chimalito, jurisdicción del municipio de Santa Cruz de Lorica, departamento de Córdoba.

Página 1 de 17

Producto: Apoyo técnico al conocimiento, prevención y mitigación de condiciones de riesgo en el Departamento.



Apoyo técnico a los entes territoriales en la incorporación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático y gestión del riesgo en el ámbito de los instrumentos de planificación del territorio

1. ANTECEDENTES

En el departamento de Córdoba, la ocurrencia recurrente de eventos asociados a amenazas naturales e hidrometeorológicas ha puesto en evidencia la necesidad de consolidar procesos más sólidos de gestión del riesgo de desastres. Estas dinámicas han generado impactos significativos en las comunidades y los ecosistemas, lo que hace indispensable fortalecer las capacidades territoriales para la prevención, preparación y respuesta, bajo un enfoque integral que promueva la resiliencia y la sostenibilidad ambiental.

La Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, en cumplimiento de su papel misional y de lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012, actúa como brazo técnico de los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD/CMGRD), liderando acciones orientadas al fortalecimiento institucional, la reducción de la vulnerabilidad y la promoción de una cultura preventiva en los municipios de su jurisdicción.

En este marco, la CVS ha priorizado el acompañamiento técnico a los entes territoriales, promoviendo la incorporación del enfoque de gestión del riesgo en los instrumentos de planificación y en los procesos de toma de decisiones a nivel local. Este acompañamiento ha permitido fortalecer las capacidades de los municipios para anticipar, enfrentar y recuperarse de eventos que puedan generar afectaciones a las comunidades y a los ecosistemas.

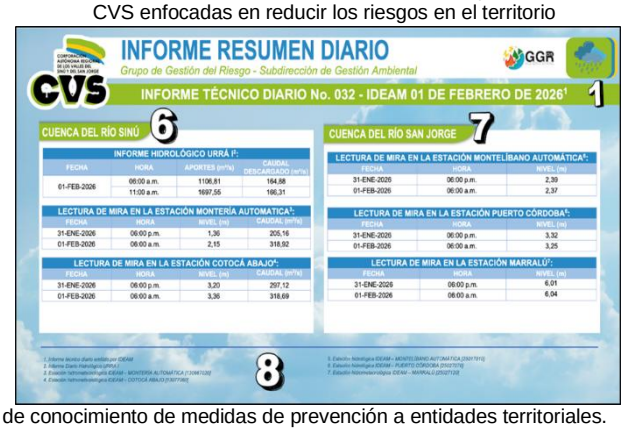
En este sentido, durante la vigencia 2023, en el marco del Convenio 004 de 2023, se priorizaron aquellos municipios que, en los años 2020, 2021 y 2022 no habían participado en procesos de transferencia de conocimiento en materia de prevención, mitigación y reducción de riesgos climáticos. Este proceso, desarrollado en articulación con la Universidad de Córdoba, la Gobernación de Córdoba y la Universidad Pontificia Bolivariana – Seccional Montería (en el municipio de Santa Cruz de Lorica), permitió avanzar en el producto "Transferencia de conocimientos para la prevención, mitigación y reducción de los riesgos climáticos en seis municipios priorizados del departamento de Córdoba", incluyendo a Ayapel, Tuchín, Santa Cruz de Lorica, Momil, Puerto Libertador y Valencia.

Producto: Apoyo técnico a los entes territoriales en la incorporación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático y gestión del riesgo en el ámbito de los instrumentos de planificación del territorio..



Producto: Seguimiento y monitoreo de las condiciones de erosión fluvial e inundación a los cauces de las cuencas en jurisdicción de la CVS enfocadas en reducir los riesgos en el territorio



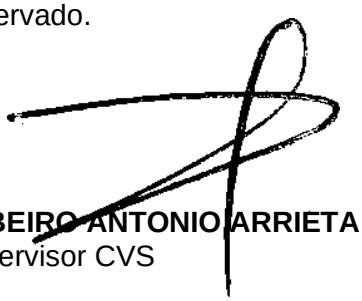


Producto: Monitoreo de amenazas hidroclimáticas y apoyo en el fomento de conocimiento de medidas de prevención a entidades territoriales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en el informe parcial presentado por la Fundación PRADES y en la información revisada durante el período objeto de seguimiento, se identificó que se ha avanzado en el fortalecimiento del Sistema de Alertas Tempranas mediante visitas técnicas y diagnósticos a las estaciones de monitoreo, así como en la elaboración y divulgación diaria de informes hidrometeorológicos y alertas preventivas para las comunidades y entidades territoriales del departamento de Córdoba. De igual manera, se desarrollaron actividades de seguimiento a condiciones de erosión fluvial e inundación en municipios priorizados de la cuenca del río Sinú, además de iniciar la estructuración metodológica para el acompañamiento técnico en gestión del riesgo y cambio climático a los entes territoriales, alcanzando un avance general del 11% a corte del 28 de febrero de 2026.

Para constancia se firma a los 02 días del mes de marzo del año 2026 por los que en ella intervinieron, quienes certifican que lo aquí expresado corresponde específicamente a lo observado.



ALBEIRO ANTONIO ARRIETA LÓPEZ
Supervisor CVS

Fecha corte informe: 28 de febrero de 2026